

## **CONCURSO LITERARIO “EL HUMOR CERVANTINO”**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Casasimarro con motivo del IV Centenario de la muerte de D. Miguel de Cervantes Saavedra y la celebración del “Día del Libro” organiza un concurso literario bajo el título “El Humor Cervantino”. Se convoca este Certamen, con arreglo a las siguientes BASES:

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellas personas que estén empadronadas y además que tengan su residencia en Casasimarro. Desde la edad de 11 años en adelante.

Se harán DOS CATEGORÍAS:

CATEGORIA A: Participantes desde 4º de primaria hasta 1º de la E.S.O

CATEGORIA B: Participantes desde 2º de la E.S.O en adelante, sin límite de edad.

### **2. TEMA**

Se hará sobre la obra de Miguel de Cervantes: “Don Quijote de la Mancha”, mezclando **el lenguaje escrito con el dibujo o comics en color, con un toque de humor.** Se valorarán aquellos trabajos que destaquen por la calidad, corrección, recursos del lenguaje empleado, creatividad, sentido del humor, ternura, colorido y mensaje a transmitir.

### **3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

**El lenguaje empleado será el castellano. Y los dibujos o comics irán a color. El tamaño se presentará en folio DIN A-3 en las dos categorías.**

**CATEGORÍA A:** Consistirá en hacer el trabajo en prosa en el que aparezcan historias divertidas, anécdotas, así como descripciones de los personajes de la obra de “Don Quijote de la Mancha”. Adjuntando dibujos (no comics) relacionados con estas historias.

**CATEGORÍA B:** Consistirá en representar historias o aventuras sobre la leyenda de D. Quijote de la Mancha en forma de comics (no en dibujo) con 8 viñetas a color, que contengan el globo, cartel, onomatopeya y en las que aparezcan los personajes del Quijote, paisajes, etc., más relevante de la obra.

### **4. FECHAS DEL CONCURSO , FALLO y PUBLICACIÓN**

Se podrán presentar a partir de la publicación de estas bases, hasta las 14:00 horas del día 19 de abril, en el Ayuntamiento. Un jurado competente, nombrado por el Ayuntamiento, emitirá el fallo que será inapelable, dándose a conocer en el tablón de anuncios, bando-móvil y se le comunicará por teléfono a los participantes.

El jurado de dicho concurso se reserva el derecho de no admitir aquellas obras que atenten contra los derechos a la intimidad, el honor, y la propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros.

## **5. FORMA DE ENTREGA DE LAS OBRAS**

Será en sobre cerrado utilizando el tamaño adecuado para que la obra de tamaño DIN A-3 no vaya doblada. La obra reflejará en su reverso tres inscripciones: seudónimo, categoría A o B y además el nombre del concurso “El Humor Cervantino”. En el mismo sobre se incluirá otro pequeño en el que llevará una nota con los datos personales del participante, así como nombre, apellidos, nº de teléfono y dirección. Este irá cerrado. Y también llevará las tres inscripciones anteriormente señaladas en su anverso. Registrándose el sobre grande por un funcionario del ayuntamiento y dando copia al participante acto seguido de dicho registro.

## **6. PREMIOS**

Habrará DOS PREMIOS (1º y 2º premio) en cada categoría A y B.

### **En categoría A:**

- El primer premio consistirá en 50 euros en metálico y Diploma.
- El segundo premio consistirá en 30 euros en metálico y Diploma.

### **En categoría B:**

- El primer premio consistirá en 50 euros en metálico y Diploma.
- El segundo premio consistirá en 30 euros en metálico y Diploma.

**Los trabajos premiados** se expondrán en el “Museo del Humor” de Casasimarro y serán publicados en el libro de las próximas fiestas patronales de San Bartolomé.

A los PARTICIPANTES, se les hará entrega de un Diploma homenajeando el IV Centenario de la muerte de D. Miguel de Cervantes de Saavedra.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica expresamente la aceptación de estas bases, así como la cesión, a título gratuito, a favor del Ayuntamiento de los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación, mencionando siempre el nombre de los autores.

Los participantes responden de la autoría y originalidad de los relatos, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto al Ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Ayuntamiento.

*Concejalía de Cultura*